



CONSORCIO JURIDICO JIMBO-TINOCO

DIRECCION: Barrio Teniente Hugo Ortiz, Calle Teresa Arcaya y Serafín Romero Esq.
CEL: 0984239788 (M)- 0939819823 (C) -0986821026 (C)

E-MAIL: evjimbo@gmail.com
SANTA ROSA-EL ORO – ECUADOR

ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION

N° 1954-18-EP

Sres. Drs.

JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

MARDOQUEO GONZALEZ FLORES, con C.C N° 0700963150, de estado Civil casado de Profesión Chofer profesional y con Domicilio en la Ciudad de Santa Rosa, El Oro; dentro de la demanda de Acción Extraordinaria de Protección, N°.1954-18-EP, que sigue en su despacho injustamente, el señor, **ATILIO BOLIVAR SOLANO SERRANO**, a ustedes con el debido respeto comparezco y solicito:

Señores Jueces de la Sala de la Corte Constitucional, me dirijo a ustedes realmente muy preocupado por cuanto en la demanda de acción Extraordinaria de Protección N° 1954-18-EP; ya ustedes **INADMITIERON**, El Recurso De Acción Extraordinaria de Protección que sigue en su despacho, el señor, **ATILIO BOLIVAR SOLANO SERRANO**, debo indicar que hasta la actualidad no llega el proceso a la Unidad Judicial de Origen, por lo que pido y solicito que de manera urgente ordenen una vez más para qué envíen el Proceso a la Unidad Judicial de Origen, en este caso a la Unidad Judicial Civil de El Oro con sede en el Cantón Santa Rosa y continuar con el trámite de Ejecución.

Sin desautorizar a mi anterior Abogado Defensor Técnico, nombro y legitimo las intervenciones del **DR. PEDRO RAÚL GAVILÁNEZ MANOSALVAS Y ABG. ENRIQUE VINICIO JIMBO VIVANCO** como mis nuevos defensores técnicos en la presente **Acción Extraordinaria de Protección N°1954-18-EP**, Profesionales del derecho a los cuales los faculto para que presenten cuanto escrito sea necesario en defensa de mis intereses y que con su sola firma en forma individual o en conjunto con el titular de esta acción convaliden su actuación y accionar en la tramitación de esta acción con el fin de que se me haga justicia en el reconocimiento de mis derechos laborales. Notificaciones presente y futuras las recibiré en los casilleros judiciales electrónicos: **N° 170567115-2; y, 0701429979;y**, correo electrónico: legal.pedrogavilanes.m@gmail.com y evjimbo@gmail.com y casillero físico judicial **N°5466** de la Ciudad de Quito.

Dígnese atenderme por ser legal, apegado en derecho y ser Constitucional mi petición.

El presente ~~petitorio lo firmamos~~ en conjunto con mis Abogados defensores técnicos legalmente autorizados.

Es Justicia.

Atentamente


SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy... 05 OCT. 2020 13:49
Por... J.C. +
Anexos... 5 hojas

FIRMA RESPONSABLE


MARDOQUEO GONZALEZ FLORES
C.I: 0700963150


Enrique Jimbo Vivanco
ABOGADO
Mat. No. 17-2016-1486
FORO DE ABOGADOS DEL PICHINCHA


Dr. Pedro R. Gavilanes M.
ABOGADO
MAT. 4988 C.A.P.
Cel. 097073186

**CONSORCIO JURIDICO
JIMBO-TINOCO**

DIRECCION: Barrio Teniente Hugo Orellana, Calle Teresa Arce y Señal Romero Esq.
CEL: 0984239788 (M) - 0539115813 (C) - 098821036 (C)
E-MAIL: evjimbo@gmail.com
SANTA ROSA EL ORO - ECUADOR



ACCION EXTRAORDINARIA DE PROTECCION

N° 1924-18-EP

Dres. Dcs.

JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

MARGOUEO GONZALEZ FLORES, con C.C. N° 070963150, de estado Civil casado de Profesión Contador profesional y con Domicilio en la Ciudad de Santa Rosa, El Oro; dentro de la demanda de Acción Extraordinaria de Protección N° 1924-18-EP, que sigue en su despacho injustamente, el señor ATILIO BOLIVAR SOLANO SERRANO, a ustedes con el debido respeto comparezco y solicito:

Señores Jueces de la Sala de la Corte Constitucional, me dirijo a ustedes realmente muy preocupado por cuanto en la demanda de acción Extraordinaria de Protección N° 1924-18-EP; ya ustedes INADMITERON, El Recurso De Acción Extraordinaria de Protección que sigue en su despacho, el señor ATILIO BOLIVAR SOLANO SERRANO, debo indicar que hasta la actualidad no llega el proceso a la Unidad Judicial de Origen, por lo que pido y solicito que de manera urgente ordenen una vez más para que envíen el Proceso a la Unidad Judicial de Origen, en este caso a la Unidad Judicial Civil de El Oro con sede en el Cantón Santa Rosa y continúen con el trámite de Ejecución.

Sin desautorizar a mi anterior Abogado Defensor Técnico, nombre y legítimo las intervenciones del DR. PEDRO RAÚL GAVIÑANES MANGOLAVAS Y ABOG. ENRIQUE VINCIO JIMBO VIVANCO como mis nuevos defensores técnicos en la presente Acción Extraordinaria de Protección N° 1924-18-EP, Profesionales del derecho a los cuales les faculto para que presenten cuanto escrito sea necesario en defensa de mis intereses y que con su sola firma en forma individual o en conjunto con el título de esta acción convalezcan su actuación y acciones en la tramitación de esta acción con el fin de que se me haga justicia en el reconocimiento de mis derechos laborales. Notificaciones presente y futuras las recibiré en los casilleros judiciales electrónicos N° 17052715-2; y 070842927; correo electrónico: legal.pedroavilanes@gmail.com y evjimbo@gmail.com y casillero físico judicial N° 2466 de la Ciudad de Quito.

Dignese atenderme por ser legal, apogado en derecho y ser Constitucional mi petición. El presente peticiono lo firmamos en conjunto con mis Abogados defensores técnicos legalmente

autorizados
Es Justicia
Atentamente

MARGOUEO GONZALEZ FLORES
C.C. 070963150
ABOGADO
ENRIQUE VINCIO JIMBO VIVANCO
C.C. 070963150
ABOGADO
PEDRO RAUL GAVIANES MANGOLAVAS
C.C. 070842927
ABOGADO